

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha:	02	de	DICIEMBRE	de	2024
---------------	-----------	-----------	------------------	-----------	-------------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	1.330.17.13 --12473	de	23 DE OCTUBRE DEL 2024

Disponibilidad Presupuestal Inicial: 5500005733 del 02 de octubre de 2024
Registro presupuestal Inicial: 5600073848 del 23 de octubre de 2024
Apropiación Presupuestal: 121000/1159/2-320202008/3533003070030000/PI35-102458/1/1/01/01:
 ICLDA/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Educación ambiental para/realizar
 acompañamiento. Ambiental. **Proyecto:** PI35-102458 FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y
 LA EDUCACION AMBIENTAL PARA LA RESTAURACION PROGRESIVA DE LA BIODIVERSIDAD Y
 SUS ECOSISTEMICOS VALLE DEL CAUCA.

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PILAR 4: Valle Departamento Verde y Sostenible
LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Valle biodiverso, cultural e incluyente
PROGRAMA: Valle biodiverso y resiliencia
SUBPROGRAMA: Educación ambiental para la sostenibilidad
META DE PRODUCTO: MP3300307013208006- Implementar una estrategia anualmente de
 gobernanza interinstitucional para la gestión integral del sector ambiente y educación ambiental
 en el Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.
OBJETIVO PRINCIPAL: Fortalecer la gobernanza y la educación ambiental para la gestión
 integral del ambiente y el recurso hídrico del valle del cauca.
OBJETIVO ESPECIFICOS: Fortalecer la gobernanza en el Departamento del Valle del Cauca a
 través de la gestión integral del recurso hídrico, el ambiente y la educación ambiental.
ELEMENTO PEP: PI35-102458/1/1/01/01-Realizar acompañamiento integral profesional, técnico
 y asistencial a los procesos de capacitación, aprobación del conocimiento, implementación
 seguimiento y reporte de acciones.
Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507052102-

Objeto del contrato: : PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE
 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS
 ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y LA
 EDUCACION AMBIENTAL PARA LA RESTAURACION PROGRESIVA DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS
 SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL VALLE DEL CAUCA

Supervisor:	LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión C.C.1.144.041.382 Teléfono: 3188990930
Contratista	XIMENA RENGIFO MARIN CONTRATISTA C.C. 66.906.638 TELEFONO: 3176989074

FOO

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 8

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de DICIEMBRE de 2024:	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	
Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		
Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		
SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.		
Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:		
ACTIVIDAD 1. Realizar acompañamiento profesional a las inversiones ejecutadas en el marco del proyecto y según como sea direccionado por la supervisión: La contratista revisó los registros presupuestales de compromiso expedidos por la secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco de la contratación de los prestadores de servicio que realizaran la ejecución de las actividades asociadas al proyecto: PI35-102458 FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y LA EDUCACION AMBIENTAL PARA LA RESTAURACION PROGRESIVA DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS ECOSISTEMICOS VALLE DEL CAUCA.		
ACTIVIDAD 2. Elaborar la documentación financiera para el manejo de la inversión y funcionamiento del proyecto y según como sea direccionado por la supervisión. La contratista reviso las cuentas de cobro de los contratistas de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible correspondiente al segundo corte de la cuota 2 y al cargue de documentos al Sistema de Gestión Financiera Territorial SAP.		

FOO

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 8

ACTIVIDAD 3. Elaborar los informes financieros y presupuestales de la secretaria de Ambiente y Desarrollo sostenible para la ejecución del proyecto y según como sea direccionado por la supervisión.

- La contratista realizó la revisión de los documentos de los contratistas correspondiente al 2º corte de la cuenta de cobro No. 2 donde deben presentar el documento soporte, formato de supervisión con el visto bueno del líder, informe ejecutivo con su respectiva firma, planilla de seguridad social y respectivo pago
- La contratista elaboró la documentación financiera del 2º corte de la cuota 2 de los contratistas adscritos a la secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en cuanto a la realización de documento soporte en el Sistema Financiero.

ACTIVIDAD 4. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo integrado de Planeación y Gestión -MIPG.

- La contratista participó en el seminario GESTION DEL CONOCIMIENTO E INNOVACION donde nos informaron sobre que es la innovación pública y como debemos avanzar para generar el conocimiento y la innovación en la gobernación, debemos pensar y diseñar humanamente

ACTIVIDAD 5: Cumplir con las demás actividades que lea sean asignadas por el supervisor.

- La contratista asistió a la reunión con el coordinador Francisco Soto, donde tratamos el tema de las cuentas de cobro que no fueron entregadas por los contratistas de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible, también se definieron los tiempos y la fecha de entrega de las mismas

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.

FCO

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 5 de 8
--	---	---

- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: La Contratista cumplió con el pago de la planilla No.1068254295 y comprobante/autorización CUS No. 1068447900. del mes de NOVIEMBRE 2024 se verifico su pago se encuentra afiliada a la EPS SANITAS, PENSION PROTECCION, ARL POSITIVA según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de Julio 2018 y 948 de 2018.

Pro

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 8

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observación
Valor inicial del contrato	\$12.000.000	Cuota 1	octubre	\$4.000.000	Pagada
Valor Adiciones	\$0	Cuota 2	Noviembre	\$4.000.000	Pagada
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$12.000.000				
Valor pagado	\$8.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$4.000.000				
Valor total ejecutado	\$8.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$0				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE
• Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar. • Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado. • Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones. • Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA. • Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.

FCO

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8

- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR
TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

Fco

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 8

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011; el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

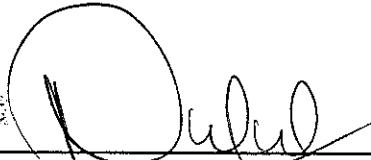
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	N/A	De	N/A	de	N/A
---------------------------	-----	----	-----	----	-----

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

02	días del mes de	DICIEMBRE	de	2024
----	-----------------	-----------	----	------



LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ

C.C. 1.144.041.382

SUPERVISORA

Fco